

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
18 NOV 2024  
OFICINA DE PARTES



Retiro, 18 de noviembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2.867 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: María Angélica Vallejos Arcos, con domicilio Sector San Jorge S/N - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos en beneficio de vecino sector San Jorge.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : MARIA ANGELICA VALLEJOS ARCOS  
RUT : 11.768.742-2  
DOMICILIO : Sector San Jorge S/N

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO BAILABLE	Sábado 30 de noviembre del 2024	14:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos en beneficio vecino del Sector San Jorge

SECTOR : Santa Cecilia

LUGAR : Casino junta de vecinos Santa Cecilia

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña María Angélica Vallejos Arcos, exclusivamente en Local Habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

CLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
21 NOV 2024  
OFICINA DE PARTES